

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 241 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Raquel Villanueva Martín Vidales contra las empresas Maderas Suyser, S.L., Suyser Mora, S.L. y Molduras La Mancha, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto

Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.
Toledo 3 de febrero de 2011.

Parte dispositiva

Dispongo:

1.- Aclarar el decreto dictado con fecha 10 de enero de 2011, en los siguientes términos:
Declarar a los ejecutados Maderas Suyser, S.L., Suyser Mora, S.L. y Molduras La Mancha, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.914,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

2.- Incorporar esta resolución al libro que corresponda y llevar testimonio a los autos.
Notifíquese a las partes.

Contra este auto no cabe interponer recurso alguno distinto al que en su caso pueda interponerse frente a la resolución aclarada.

Así lo acuerdo mando y firmo. Doy fe.

El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maderas Suyser, S.L., Suyser Mora, S.L. y Molduras La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 9 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1809